Expediente: **2715/10**
Carátula: **HERNANDEZ MESON ANTONIO C/ ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS Y BENEFICIENCIA DE TUCUMAN S/ DESPIDO**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO VI**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **16/04/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - HERNANDEZ, NATALIA GABRIELA-HEREDERA DEL ACTOR
20102208138 - QUINTEROS, TERESA DELIA-HEREDERO DEL ACTOR
23140831719 - ARGAÑARAZ, PEDRO A.-POR DERECHO PROPIO
23140831719 - ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS Y BENEFICENCIA DE TUC, -DEMANDADO
20102208138 - HERNANDEZ, VICTORIA MARIA ALICIA-HEREDERA DEL ACTOR
90000000000 - HERNANDEZ, PABLO ALBERTO-HEREDERO DEL ACTOR
90000000000 - HERNANDEZ, SILVIA ELENA-HEREDERO DEL ACTOR
90000000000 - HERNANDEZ, MARIA LAURA-HEREDERO DEL ACTOR
90000000000 - HERNANDEZ, MARIANA CELINA-HEREDERA DEL ACTOR
20102208138 - HERNANDEZ MESON, ANTONIO-ACTOR
90000000000 - IBAÑEZ, ANA MARIA-PERITO CONTADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VI

ACTUACIONES N°: 2715/10

H103065008822

JUICIO: HERNANDEZ MESON ANTONIO c/ ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS Y BENEFICIENCIA DE TUCUMAN s/ DESPIDO.- EXPTE. N° 2715/10 APELACION ACTUACION MERO TRAMITE.-

San Miguel de Tucumán

Proveyendo el escrito presentado por oficio presentado por el Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la VIII Nominación, del Centro Judicial Capital - Provincia de Tucuman- en fecha 09/04/24:

Atento a lo solicitado por el Juzgado oficiante donde tramita la sucesión del actor en autos caratulada "HERNANDEZ MESON ANTONIO s/ SUCESION", Expte. N°8288/16, y atento a lo solicitado por la Sra. Juez que entiende en la causa, existiendo sumas de dinero depositadas en autos producto de la medida de embargo definitivo dictada en autos mediante resolutiva de fecha 25 de septiembre de 2023 como asi también sumas dadas en pago por la demandada, depositados en cuenta judicial N°562209549005479 perteneciente a los autos del título, contando la parte actora con sentencia definitiva a su favor dictada mediante resolutiva de fecha 20/09/2019, y planilla de actualización aprobada mediante interlocutoria de fecha 24 de abril de 2023 (*"...**TENER POR ACTUALIZADA** la suma adeudada en concepto de capital en **$2.041.978,80 al día 28/02/2023,** conforme la planilla confeccionada en la presente resolución..."*), a los fines de que los herederos del actor en autos puedan percibir las sumas que el Sr. Juez que entiende en el sucesorio puedan perdibir las sumas que estime pertinentes, LIBRESE OFICIO al Banco Macro S.A. -Sucursal Tribunales-, a fin de que proceda a TRANSFERIR desde la cuenta judicial perteneciente a los autos del título N°562209549005479 la suma de **$2.041.978,80.-**, a la cuenta judicial N°562209528860246 - CBU N° 2850622350095288602465 perteneciente a los autos caratulados "HERNANDEZ MESON ANTONIO

s/ SUCESION", Expte. N°8288/16 a la orden del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la VIII Nominación, del Centro Judicial Capital.-

LIBRESE OFICIO al mencionado Juzgado a fin de que tome conocimiento de lo aquí dispuesto con transcripción del presente proveído.- 2715/10 GGJA

Leonardo Andrés Toscano

Juez

Juzgado del Trabajo VIa. Nom.

Actuación firmada en fecha 15/04/2024

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.